



Sesion ordinaria en 1ª convocatoria del Dia 5 de Abril de 1944

Sres. concurrentes

Alcalde-Presidente

Dn Joaquín Goran

1º. de Alcalde

D. Esteban Tudorías

" Arsenio Berales

Concejales

D. Antonio Pamplona

" Florencio Muñoz

" José Mateo

Secretario

D. Luis Delgado

Interventor

D. Celso Liera

En la S.H. Abnegada n.º Martín Ciudad de Teruel, siendo las diez y nueve horas del día cinco de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores expresados al margen, que constituyen el Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn Joaquín Goran Marcos.

Justificaron su ausencia el Teniente de Alcalde Dn Francisco Aguilar y los Concejales Dn Matías Beruandés, Dn Manuel López, Dn José Herrero, Dn Juvencio Gracia y Dn Alfredo Adán.

Declarada abierta la sesión de orden de la Presidencia, se da lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

Entrando en el conocimiento y discusión de los asuntos que constituyen el orden del día, se da lectura al oficio n.º 874 de fecha uno del corriente mes, por el que el Coronel del Regimiento de Infantería de Teruel n.º 48 radicado en la Tola de Ibiza, trasladando el comunicado del Coronel Comandante de la Plaza, por el que se desprende que el Excmo. Sr. Ministro del Ejército no autoriza el Banderín con el escudo de esta Ciudad, por lo que si este Ayuntamiento insiste en la dedicación de un estandarte a dicho Regimiento, habrá de ser una bandera reglamentaria con el escudo nacional. Se discute brevemente y se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que estudie y en su caso proponga la solución mas oportuna.

Habiendo sido confeccionado por la Junta Local de Beneficencia, el Padrón de pobres Beneficiarios para la asistencia médico-farmacéutica gratuita, y cumplido los trámites de exposición pública, se acuerda su aprobación y facultar al Sr. Alcalde para que resuelva las reclamaciones interpuestas e igualmente que acceda a la asistencia gratuita en favor de

Dedicación de un estandarte al Regt. Inf. de Teruel n.º 48.

Padrón de Beneficencia Médico-farmacéutica.

los jornaleros y sus familiares que por causas no imputables personalmente y adolecer de necesidad absoluta se hallen en paro forzoso.

Forestales.-

Vista la comunicacion que dirige el Ingeniero Jefe del Servicio Forestal manifestando el importe por el que se adjudica a la Perinera del Carmen S.A. el aprovechamiento de la resinacion durante la presente campaña de 36.896 en el monte de este Patrimonio Municipal denominado Patio de Arriba del Rey Don Jaime, y cuyo precio es el de 13.282 '50 mas los gastos de gestion tecnica; manifiesta el Sr. Alcalde que sorprendido de la baja considerable gestionara cerca del Ingeniero Jefe del Distrito las causas de la misma.

Sanidad Veterinaria

Se da lectura al proyecto de contrato que en cumplimiento de acuerdo de fecha 15 de Noviembre proximo pasado formula la Inspeccion Provincial Veterinaria para la instalacion de un Laboratorio municipal de Sanidad Veterinaria en la casa propiedad de este Ayuntamiento sita en la calle de Comprado num. 6. Enterado de su contenido se acuerda la aprobacion haciendo la salvedad en lo que afecta a la calefaccion a cargo de este Ayuntamiento, sobre cuyo particular el Sr. Alcalde gestionara el alcance de la obligacion municipal.

Arquitectura.-

Se da lectura al informe que presenta el Sr. Arquitecto sobre la instancia que formulo el vecino de esta Ciudad Don Jose Marcos Ferrer de profesion marmolista y de que ya se dio cuenta en la sesion proxima pasada, por la que solicitaba la autorizacion para ampliar el taller que actualmente posee en el solar arrendado en la calle de la Bombardera de esta Ciudad. Se discute ampliamente y se acuerda en definitiva que en analogia a otras autorizaciones precedentes y a tenor del informe del Sr. Arquitecto, autorizar al solicitante para que ejecute el techado que sera abierto y dedicado exclusivamente a proteger la maquinaria para la industria de marmol el vertido de aguas sera al interior del solar sin que se describa desde el exterior la existencia del mismo y debiendo de satisfacer la cantidad de cuarenta centi-



mos por metro cuadrado de cubierta construida. La presente construcción es de carácter condicional y sujeta a la demolición en cualquier momento que lo exija la reforma interior o urbanización de la Ciudad.

Arquitectura:

Se da lectura al informe que presenta el Sr. Arquitecto referente al presupuesto que formula respecto a las obras ejecutadas por el vecino Don Baltasar Luriaga en el local propiedad de este Ayuntamiento, sito en la carretera de Eleazar, denominado Administración de la Bóveda, según contrato formalizado con fecha 8 de Enero del corriente año, digo de 1943, y sobre cuyo particular ya se ha discutido por el Ayuntamiento en sesión de 7 de enero del corriente año. Por dicho informe se desprende que el local en cuestión ha quedado en perfectas condiciones de habitabilidad pudiendo reducirse el presupuesto de las obras ejecutadas con el carácter de permanentes a un importe total de 1.124'03. Se discute largamente respecto a la obligatoriedad que tiene el Ayuntamiento conforme al contrato para reconocer el presente presupuesto, acordándose en definitiva acceder al reconocimiento y consiguiente indemnización de dicho importe por amyoración de los alquileres equivalentes, en favor del Sr. Luriaga. Salvando su voto por disconformidad el Excmo. de Alcalde Sr. Perales.

Arquitectura:
(Obras)

Se aprueban las siguientes liquidaciones de obras y consiguiente autorización de ejecución: A los Reverendos Padres Pautas para un edificio de nueva planta destinado a Escuela Apostólica en la zona cuarta del Ensanche de esta Ciudad conforme al proyecto que se acompaña redactado por el Arquitecto Don José M.^a Gabán y bajo su dirección.

Id. id.

A Don Alfredo Adán Solís, vecino de esta Ciudad por un proyecto de distribución interior en la casa n.^o 13 de la calle Juan Yagüe de Sabas, conforme al proyecto que acompaña redactado por el Arquitecto D. Carlos Soler y bajo su dirección.

Id. id.

A Doña Martina Civera Julían para la construcción de una casa en el solar de su propiedad en la calle de la Revolución n.^o 3, conforme al proyecto

que acompaña redactado por los Arquitectos señores Lafuente y Galán.

Arquitectura = (Obras)

A Don Angel Ubi Güines para la construcción y reforma de la casa n.º 10 de la calle de Santiago, conforme al proyecto que acompaña redactado por el Arquitecto Don Carlos Soler y bajo su dirección.

Id. (id.)

Conforme a lo intercedido por el vecino Don Enrique Andrés Ríos, industrial de esta plaza, se acuerda acceder a lo solicitado y en consecuencia concederle una prórroga para el comienzo de las obras de construcción de un edificio en la calle de San Francisco n.º 37, por dificultades de adquisición de materiales.

Id. (id.)

Se acuerda autorizar al vecino Juan Blasco Egido para que previo el informe de la Jefatura de Industria proceda a la construcción de un transformador eléctrico en la fábrica propiedad de la Cerinera del Carmen sita en la Carretera de Zaragoza en esta Ciudad.

Arquitectura (Aguas)

Basar a informe de la Sociedad de Aguas Potables de esta Ciudad la petición de varios vecinos del Barrio de las Cuevas, en suplica de que se instalen el abastecimiento de aguas públicas para dicha zona.

Arbitrios =
Inquilinato.

Vista la lectura que fue de la instancia que suscribe la vecina Felicitas Domingo Guillén con domicilio en Alforsja número 6, en la que manifiesta que en la actualidad reside con su madre gratis en unión de sus tres hijos menores de edad, y que no satisfaciendo alquiler no le corresponde satisfacer inquilinato que lo paga su señora madre. El Ayuntamiento acuerda la ejecución de dicho arbitrio.

Arbitrios (Inquilinato)

Vista la reclamación formulada por José Martín Igual domiciliado en las Ollerías del Calvario n.º 7 que se le reclama el pago de cinco trimestres vencidos del arbitrio de inquilinato por el Agente Ejecutivo y que hasta la fecha 1.º de Enero, el reclamante ha vivido en el domicilio de su suegra Carretera de Alcázar n.º 1. Se disente y se acuerda, que prescindiendo de que la reclamación sea o no oportuna, se informe la Administración de Arbitrios, y de ser cierto lo alegado,



es decir que no ha tenido domicilio propio hasta el principio del corriente año, se le exima del pago requerido.

Arbitrios (Inquilinato)

Conforme a lo alegado y por cuanto lo acredita mediante certificado, se acuerda eximir del pago requerido al vecino de Villastar Don Manuel Bavaro Domingo por el impuesto de inquilinato correspondiente a los años 1942 y 1943 cuya liquidación se le exige.

Arbitrios (Inquilinato)

A tenor de lo informado por el Sr. Administrador de Arbitrios, se acuerda la reducción propuesta en la cuota de Inquilinato al vecino Domingo Colosa Colosa, con domicilio en la calle de la Bolanar n.º 11-2.º.

Arbitrios (Vigilancia de establecimiento)

Manalmente se estima la reclamación formulada por el vecino Laureano Forán Vicente al que se le exige el pago de vigilancia de establecimientos por venta de hortalizas en su domicilio durante los años 39-40 y 41.

Arbitrios (Apertura de establecimiento)

Se autoriza al vecino Don Esteban Abad Fernandez para que proceda a la apertura de un establecimiento de venta de leche en la calle de San Andres n.º 3-piso bajo de esta capital.

Arbitrios (Inquilinato)

Vista la reclamación del vecino de Zaragoza D. Carlos Pan de Tini Orvala referente a la cuota de Inquilinato de la cara de su propiedad en la calle de los Amantes n.º 9-11, se acuerda la exención por las razones expuestas y que únicamente se investigue por la Administración lo referente a la vecina Concha Diago. Y que se le liquide aparte lo referente al arbitrio de alcantarillado, en la referida finca.

Terminado el orden del día se entra en el periodo informativo.

Manifestación del Sr. Alcalde sobre haber sido ya designado el nuevo Obispo de Cuenca.

El Sr. Alcalde manifiesta que en el B. O. del Estado de fecha 1 del corriente mes por comunicado de la Jefatura del Estado, ha sido designado para regir la Sede Episcopal de Cuenca el muy ilustre y Reverendísimo Fray León Villuendas Bolo, a quien se expresará el cariño y fidelidad de esta población y que en su día se le haga un recibimiento como corresponde a tan egregia representación.

Expresar el parabien al nuevo

Iguualmente comunica haber sido designado por Se-

Gobernador Civil D. Amiceto Ruiz
Castillejos.-

creto del Caudillo para el cargo de Gobernador Civil de esta provincia y Jefe Provincial del Movimiento que tomó posesión con fecha 29 del proximo pasado mes, Pamplona Don Amiceto Ruiz Castillejos. Se acuerda que la Corporación en Pleno se traslade a expresarle el sumero parabien del acatamiento a su autoridad.

Designar como Comisión de los
Santos Oficios a los Sres. Don
Arsenio Berales y D. Antonio Pam-
plona.

Se acuerda designar como Comisión especial de este Ayuntamiento para los proximos Santos Oficios, al Excmo. de Alcalde Don Arsenio Berales y al Concejál Don Antonio Pamplona.

Imposición de la Medalla Benitenciana
al Director General de Prisiones D. Angel
Sanz Bougués.

Manifiesta el Sr. Alcalde, que el día 14 del proximo mes se introducirá a nuestro ilustre paisano Don Angel Berales Sanz Bougués, la Medalla Benitenciana como premio a sus méritos contraídos como Director General de Prisiones y en tal circunstancia su propósito trasladarse personalmente y concurrir al acto de la imposición en Madrid. El Ayuntamiento queda enterado y conforme.

Facturas.-

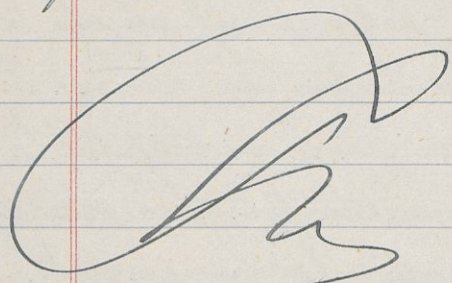
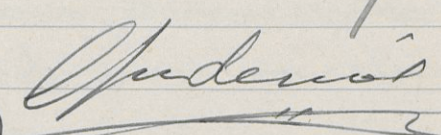
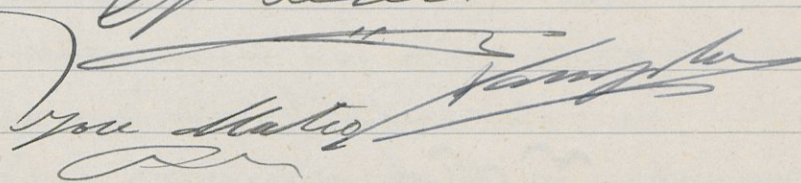
Por último se aprueba la siguiente relación de facturas presentadas por el Sr. Interventor informadas favorablemente por la Comisión de Hacienda:

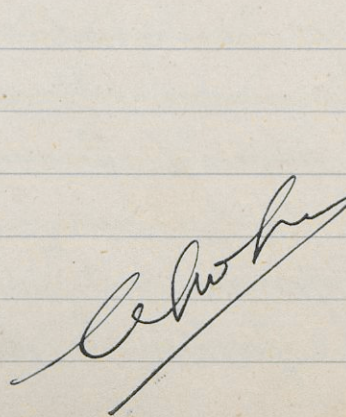
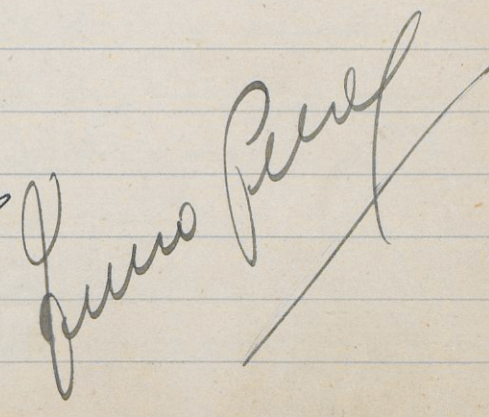
Intereses Caja Ahorro, Cuenta Cerozeria	155'80
1'20% sobre pagos 1 ^{er} trimestre año actual	89'35
Delegación de Industria reconocimiento vehículos	21'00
Cuota año entero Comunidad Regantes	40'00
Suscripción y envío revista de estudios de la Vida Local	36'00
Id. Consultor de los Ayuntamientos	30'00
Gastos de envío	1'50
Suscripción a la Administración Práctica	35'00
Modelación servida por id. id.	3'00
Reembolso suscripción "Aranzadi"	59'10
Restaurante "Sotado" desayunos servidos	52'80
Manuel Gayuz, trabajos y material eléctricos	48'00
Nicéforo Salvador por id. id.	151'45
Fernando Gómes material id.	3'85
Telefonia, abono telefono y conferencia marzo	274'40
Bornales distribuidor carnes Miguel Pérez, en Marzo	285'00
Acareos material Arbitrio	41'90
Angel Briega, reparación camioneta	1.150'00



Cupo gasolina vehiculos	79'57
Manuel Civera id	40'00
Fernin Rodriguez id	100'00
Al mismo id. id.	4'65
Surtidor 2926 valvulina y grasa	64'80
Al mismo aceite suministrado	3'80
Manuel Civera aceite servido	18'50
Francisco Salvador esquiles caballeria	12'00
Munoz, cera fiesta Candelaria	496'10
Festividad 6.º Aniversario Liberación Ciudad	435'00
Whillas, laurel Domingo Ramos	178'70
Material escuela de niños de Villaspesa	200'00
Guersimo Terrano, trabajos pintura	1.976'40
Antonio Camplona, efectos ferreteria	42'00
Gregorio Catalan trabajos fontaneria	40'00
Venda de Aguilar, peso servido	165'00
Vicente Navano, trabajos carpinteria	89'50
Al mismo por id. id.	192'50
Fernando Gomer, efectos ferreteria	130'20
Selfina Mates, pintas	27'00
Manuel Navarete pintas	30'00

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion, de la que se extiende la presente acta que firman los reunidos conmigo el Secretario que certifico.

 J. Torá
 J. Torá
 J. Torá

 J. Torá
 J. Torá